



CONCURSO No.: ANG-OP-LP-003-2019  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.:002-2019  
OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO –SEGUNDA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

## ACTA DE FALLO

En la Cabecera Municipal de Angostura, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 11 de noviembre del 2019, se reunieron en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Angostura del Estado de Sinaloa, ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. Ing. Cesar Manuel Zavala Beltrán**, Director General de Obras y Servicios Públicos, invitando a **C. C.P. Pragedes Angulo Higuera**, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **ANG-OP-LP-003-2019**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No 002, relacionada con los trabajos de:

### CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO –SEGUNDA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

El C. Ing. Cesar Manuel Zavala Beltrán, Director General de Obras y Servicios Públicos, del Municipio de Angostura, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Resolutivo Técnico de Obra Pública del Municipio de Angostura, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No 001, de fecha 01 de noviembre del 2019, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **P&M Construccion y Urbanizacion S.A. de C.V.** resulto ganadora del presente contrato, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Resolutivo de Obras Públicas del Municipio de Angostura, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudicara a la licitante **P&M Construccion y Urbanizacion** representada por el C. Lic. Karla Thai Rodriguez Lopez, por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas con un importe de \_\_\_\_\_ **\$14'547,967.40** (Catorce Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 40/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizara en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos el día de hoy 11 de noviembre del 2019 así mismo, se le informa que deberá entregar las garantías (fianzas de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 13 de noviembre del 2019, en la misma dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaria de Administración y Finanzas, localizada en el primer piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 13 de noviembre del 2019, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 13 de noviembre del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procedimiento a entregar a los asistentes una copia de la misma.



CONCURSO No.: ANG-OP-LP-003-2019  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.:002-2019  
OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO -SEGUNDA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

### Comité Técnico Resolutivo de Obras Públicas del Municipio de Angostura

*Cesar M. Zavala*

**ING. CESAR MANUEL ZAVALA BELTRAN**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

**ING. AUDOMAR ESCALANTE LEAL**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS Y VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

**ARQ. ALMA JUDITH SOLIS CHAVEZ**  
TESORERA MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA.

**C.P. PRAGEDES ANGULO HIGUERA**  
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO Y ASESOR DE COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE ANGOSTURA

**C.P. ARTURO AVILA ATONDO**  
SINDICO PROCURADOR Y ASESOR DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

### Departamento Técnico de Obras Públicas del Municipio de Angostura

*Yuridia Bojorquez C.*  
**ING. YURIDIA BOJORQUEZ CAMACHO**  
TÉCNICO DE OBRAS

**ING. GONZALO BOJORQUEZ CASTRO**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE USO DE SUELOS



CONCURSO No.: ANG-OP-LP-003-2019  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.:002-2019  
OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO –SEGUNDA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE LA REFORMA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

**LIC. VICTOR QUINTERO CONTRERAS**  
TECNICO DE OBRAS

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

*NO SE PRESENTO*

**DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE S.A. DE C.V.**  
**KAROLO CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.**  
(C. OSCAR VICENTE ROMAN VEGA)

**URTUSUASTEGUI REYES ERNESTO ALONSO**  
(ING. PEDRO ERVEY LLANEZ)

*456*

*NO SE PRESENTO*

**OLGUIN COVARRUBIAS ANA MICHELLE**  
**MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**  
(ARQ. PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ BUSTAMANTE)

**CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PG S. A. DE C. V.**  
(ING. NOE CERVANTES PARRA)

**P & M CONSTRUCCION Y URBANIZACION S. A. DE C. V.**  
(ING. LUIS ARTURO SANDOVAL AGUILAR)